



**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**

FECHA: 07 DE DICIEMBRE

EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE LORETO, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA |
|--------|-------|-------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EJECUTAR Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA–RECEPCION DE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) DENOMINADA: AMPLIACION DE 226.30 ML DE RED DE ALCANTARILLADO EN 15 VIVIENDAS DE LA CALLE PEDRO MORENO EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA (EL BAJIO) LORETO ZAC.

| | |
|-------------------------|---|
| FECHA DE INICIO: | 28 DE SEPTIEMBRE 2017 |
| FECHA DE TERMINO: | 06 DE DICIEMBRE 2017 |
| MODALIDAD DE EJECUCION: | CONTRATO (INVITACION A CUANDO MENOS TRES) |



EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2014 (RECURSO FISE), CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

INVERSIÓN AUTORIZADA

| NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN | TOTAL | ESTATAL | MUNICIPAL | BENEFICIARIOS |
|----------------------------|---------------|---------|---------------|------------------|
| | \$ 195,947.21 | \$0.00 | \$ 195,947.21 | 15 BENEFICIARIOS |

INVERSIÓN EJERCIDA

| NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN | TOTAL | ESTATAL | MUNICIPAL | BENEFICIARIOS |
|----------------------------|---------------|---------|---------------|------------------|
| | \$ 195,947.21 | \$0.00 | \$ 195,947.21 | 15 BENEFICIARIOS |

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR COMITÉ DE OBRA, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA, ASI COMO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE ANOTARAN LAS CAUSAS.



ENTREGA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

RECIBE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

PROFR. JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA ALICIA MARTINEZ

SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRA

TESORERO DEL COMITÉ DE OBRA

C. ALFREDO LECHUGA LOZANO

C. LORENA MARTINEZ RUIZ

CONSEJO DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. TERESA DE JESUS BERNAL

DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CONTRALORIA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ ADRIÁN PALOMINO LARA

PROFR. JULIO ALFREDO DÁVILA PONCE

SUPERVISIÓN

"CONTRATISTA"

M.V.V.

ARQ. MARIO VALDERRABANO
VELAZQUEZ

C. MA. GUADALUPE CHAVEZ REYES